



PARROQUIA
DE
SAN JUAN BAUTISTA

DEVOTO SEPTENARIO

que en honor y reverencia de

NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

celebran en esta Parroquia con ocasión de su fiesta, del 26 de Marzo al 1 de Abril, el clero de la Parroquia y su

ARCHICOFRADIA SACRAMENTAL

establecida en la misma; aplicándose estos cultos para impetrar de la Santísima Virgen su protección y auxilio para la Iglesia, la Patria y la Archicofradía.

Durante los días del Septenario circulará el Jubileo de las XL horas

La Celebración de la Palabra comenzará a las 8 de la tarde; antes se rezará la Corona Dolorosa. Presidirá la Celebración y a continuación dirá la Santa Misa el Sr. Cura Ecónomo

Rvdo. Don José María Ortega Muñoz

El Viernes de Dolores, Festividad de la Stma. Virgen, será la Misa de Comunión, a las 9 de la mañana

Los Cultos litúrgicamente aplicables y las Misas serán por las intenciones siguientes:

Día 26. Por D.^a Asunción Alvarez Net (q. e. p. d.).
Día 27. Por D.^a M.^a de los Dolores, D.^a Evarista y D. José Soria Alvarez (q. e. p. d.).
Día 28. Por la intención de D. Carlos Rubio Robles.
Día 29. Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Rubio Goux.

Día 30. Por D. Juan Pedro Goux Mignaçal y su esposa D.^a Luisa Lafenetre (q. e. p. d.).
Día 31. Por la Srta. Carolina Rubio Goux (q. e. p. d.).
Día 1. Por D. Julio Goux Mignaçal (q. e. p. d.).

A. M. D. G.

S. E. Rvdma. se ha dignado conceder 100 días de indulgencia por la asistencia a estos cultos.

Con Censura Eclesiástica
MALAGA, 1966